



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EXGOBERNADOR DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SUSCRITA POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quienes suscriben, **Diputada Ivonne Ortega Pacheco, Diputado Juan Zavala Gutiérrez, Diputado Pablo Vázquez Ahued y Diputado Gibrán Ramírez Reyes**, del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el artículo 35 del ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a realizar una revisión integral del ejercicio de los recursos públicos durante la administración del exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

I. La fiscalización superior de los recursos públicos constituye una herramienta fundamental para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en todos los órdenes de gobierno. Al respecto, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

*“Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EXGOBERNADOR DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SUSCRITA POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

*transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...”<sup>1</sup>*

Asimismo, el artículo 116 constitucional prevé que:

*“Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.”<sup>2</sup>*

En el ámbito local, el Congreso del Estado de Guanajuato cuenta con facultades para instruir y dar seguimiento a procedimientos de fiscalización a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en términos de la legislación aplicable en la materia. Lo anterior se menciona ya que la fiscalización constituye una obligación permanente del Estado y un mecanismo indispensable para garantizar que los recursos públicos sean ejercidos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo esta lógica, resulta indispensable que los criterios de fiscalización se apliquen de manera homogénea y objetiva a todos los órdenes de gobierno, evitando tratamientos diferenciados que puedan generar percepciones de selectividad en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia al gasto público.

II. Si bien la fiscalización de los recursos se debe realizar puntualmente en todos los órdenes de gobierno con objetividad, imparcialidad, proporcionalidad y transparencia, también es cierto, que cuando el ejercicio del recurso conlleva dudas y además implica

<sup>1</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>2</sup> *Idem.*

montos presupuestarios significativos que sí o sí la eficiencia en su aplicación impacta la vida de la población, es indispensable su revisión.

Ejemplo de esto es la administración del Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para el ejercicio de 2018 a 2024, gestión que ha sido cuestionada por presuntos actos de corrupción ejercidos durante su administración. En este sentido vale la pena analizar una serie de hechos que se presentaron durante la administración en comento, mismos que pudieran constituir actos de corrupción, abuso de autoridad, daño al erario, o cohecho durante el gobierno encabezado por Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

### **Irregularidades en la concesión de la vía Silao-San Miguel de Allende.**

Durante los últimos días de la pasada administración del estado de Guanajuato se realizó la concesión, sin procesos de consulta, omitiendo justificación técnica o financiera, de la autopista Silao-Guanajuato como parte del paquete de concesión de la vía Silao-San Miguel de Allende. Dicha decisión, de acuerdo con investigaciones periodísticas,<sup>3</sup> significó la pérdida de aproximadamente 685 mil pesos diarios en ingresos para el estado, lo que representa un impacto económico significativo que afecta a las finanzas públicas estatales en el mediano y largo plazo.

La inconsistencia de este acto radica en que, fuera de toda lógica de manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos, se haya entregado la concesión de la vía como una especie de garantía de utilidades para una empresa encargada de construir un segundo tramo carretero. Es decir, dicha concesión debería tener la suficiencia mínima de viabilidad financiera para ser construida y concesionada. Este acto supone una irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas al comprometer la entrega de activos que son fuentes de ingresos actuales, para que un tercero se apropie de esos recursos y a su vez le representen el aseguramiento financiero para construir y operar otra concesión.

### **Arrendamiento del inmueble G100.**

---

<sup>3</sup> Milenio, 2024,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EXGOBERNADOR DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SUSCRITA POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

De acuerdo con diversas investigaciones periodísticas, en 2020 se detectó que el Gobierno de Guanajuato arrendó un inmueble para instalar oficinas, por un costo anual de casi 7 millones de pesos de renta. El medio POPLab informó que tuvo acceso a los contratos de prestación de servicios de alimentos, mismos que rondan entre los 7 mil 500 a 11 mil 900 pesos por evento.<sup>4</sup>

La investigación periodística destacó que el edificio es propiedad de la inmobiliaria Multiservicios Nordika, S.A. de C.V., cuyo accionista principal es el empresario Gabriel Padilla Cordero, y que la oficina por la que se pagan 500 mil pesos mensuales es por concepto de renta y mantenimiento. De acuerdo con el contrato fechado en enero de 2020, la propiedad ya era utilizada por el exgobernador de dicha entidad desde su campaña política en 2018 y durante todo el año de 2019.

#### **Adquisición irregular de una propiedad en territorio extranjero.**

En 2025, diversos medios de comunicación documentaron la existencia de una residencia ubicada en The Woodlands, Houston, Texas, conocida como la "Casa Azul", supuestamente habitada por la familia del exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. La investigación realizada por PopLab (2025) señala que la vivienda, valuada en más de un millón de dólares fue adquirida de manera coincidente al final de la administración del exmandatario. El reportaje sugiere posibles conflictos de interés entre la adquisición de esta propiedad y los contratos públicos celebrados durante su gestión.<sup>5</sup>

Según la misma fuente, la propiedad está vinculada a DAI LLC, una empresa cuyo representante también figura como representante de Securitech, compañía que durante años recibió contratos millonarios en distintas entidades del país, incluido Guanajuato. Securitech ha celebrado contratos con el Gobierno de Guanajuato desde 2012. En esa época, cuando el gobernador del Estado era Miguel Márquez, la empresa le vendió al

---

<sup>4</sup> Milenio 2024.

<sup>5</sup> Kennia Velázquez, Arnoldo Cuéllar Ornelas y Emilio Jiménez, 2025, "La casa de Diego Sinhue," POPLab.MX. Consultado en: <https://poplab.mx/posts/a-casa-de-diego-sinhue/>

Gobierno estatal un proyecto de blindaje tecnológico por 2 mil 840 millones de pesos. Durante la administración de Sinhue, los contratos entre el Gobierno y Securitech continuaron. Sin embargo, fueron reservados por motivos de seguridad por cinco años. La única información disponible revela que, desde el 2012, Securitech ha recibido al menos 2 mil 800 millones de pesos por parte del Gobierno de Guanajuato.<sup>6</sup>

Además del caso de la “Casa Azul”, y de acuerdo con la misma investigación, el director ejecutivo y el representante de Securitech se asociaron en 2019 para comprar un predio en el Municipio de Dolores Hidalgo y desarrollar un viñedo y un hotel. Posterior a la compra del predio, el Gobierno del Estado invirtió 120 millones de pesos en remodelar la comunidad de la Venta, misma que se encuentra a un costado del viñedo. Sin embargo, dicho presupuestado presuntamente se habría autorizado y utilizado de manera precipitada, llegando a concluirse obras de reparación sin haberse firmado contrato alguno.<sup>7</sup>

La relación entre el Gobierno de Guanajuato con Securitech y la ocupación de la propiedad por parte de la familia del exgobernador han generado fundadas sospechas sobre un posible uso de recursos públicos para beneficio privado, lo cual requiere ser esclarecido por las autoridades competentes. No obstante, como fue mencionado previamente, la información relacionada con contratos, pagos y arrendamientos fue reservada por un periodo de cinco años. Además, en enero del presente, la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato archivó una investigación iniciada en relación con la “Casa Azul” y un posible caso de conflicto de interés.<sup>8</sup>

### **Irregularidades en la entrega y fiscalización de recursos públicos a organismos empresariales.**

De acuerdo con POPLab, durante la administración de Diego Sinhue, se destinaron aproximadamente 184 millones de pesos para apoyos a programas de fortalecimiento empresarial a solicitud de diversas organizaciones. Sin embargo, las solicitudes de

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> *Ídem.*

<sup>8</sup> Carmez Pizano, Yajaira Gasca Ramírez y Melissa Esquivias, 2026, “Corrupción impune por leyes deficientes: legisladores y ciudadanos,” *POPLabMX*. Consultado en: <https://poplab.mx/posts/corrupcion-impune-por-leyes-deficientes-legisladores-y-ciudadanos/>

recursos no incluían estudios técnicos, diagnósticos ni compromisos claros de resultados y, aun así, se aprobaban para diversos proyectos. Además, una vez otorgados los recursos a las organizaciones, estos quedaban exentos de cualquier procedimiento de adquisición. En ese contexto, la investigación arrojó que parte de estos recursos fueron utilizados para contratar a empresas vinculadas con directivos y altos mandos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) o de las propias organizaciones que los solicitaban.<sup>9</sup>

Una de las principales obras que fueron parte de este esquema fue la Torre CONCAMIN. Su construcción, de acuerdo con la investigación, corrió a cargo en su totalidad de recursos estatales, mismos que originalmente ascendían a 16 millones de pesos. Pero, después de varias solicitudes de ampliación de recursos, la misma terminó costando 44 millones de pesos. Presuntamente, una de las constructoras involucradas tiene al presidente de la CONCAMIN, Capítulo Bajío, y a parte de su familia, como accionistas.<sup>10</sup>

### **Irregularidades en el ejercicio de las finanzas del Estado de Guanajuato.**

Durante el periodo 2018-2024, el Poder Ejecutivo estatal ejerció recursos públicos destinados a áreas sustantivas como seguridad pública, salud, educación, infraestructura, desarrollo social, obra pública y operación gubernamental.

El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023 ascendió a 113 mil 812.7 millones de pesos.<sup>11</sup> Para el ejercicio fiscal de 2024, último año de la administración, el gasto público del Estado de Guanajuato ascendió a 117 mil 824 millones de pesos.<sup>12</sup> Lo anterior evidencia que el Poder Ejecutivo estatal administró recursos considerablemente superiores a los ejercidos por cualquier municipio de la

<sup>9</sup> Arnoldo Cuéllar Ornelas, 2026, "El romance millonario de Diego Sinhue y la Concamin de Ismael Plascencia," POPLabMX. Consultado en: <https://poplab.mx/posts/el-romance-millonario-de-diego-sinhue-y-la-concamin-de-ismael-plascencia/>

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> Ley del Presupuesto General de Egresos de Guanajuato para el ejercicio Fiscal de 2023, disponible en: [https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2023/ITDIF/22\\_ITDIF\\_2023/LevEgresos\\_2\\_023.pdf](https://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2023/ITDIF/22_ITDIF_2023/LevEgresos_2_023.pdf)

<sup>12</sup> Gobierno de Guanajuato, Presentan el proyecto de Paquete Fiscal para el ejercicio 2024, disponible en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/category/sg/page/21/>

entidad, por lo que resulta razonable que los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización se apliquen también respecto de la administración estatal correspondiente al periodo 2018-2024.

Adicionalmente, se han hecho públicos diversos cuestionamientos relacionados con el manejo de recursos, por ejemplo, medios de comunicación han informado sobre señalamientos relativos a recursos derivados del Impuesto Sobre Nóminas y Cedulares (Cosainceg) durante el sexenio por montos cercanos a 38 mil millones de pesos, cuya aplicación ha sido objeto de solicitudes de aclaración pública sin que al momento se haya transparentado el destino de estos recursos.<sup>13</sup>

También se han reportado observaciones relacionadas con la Cuenta Pública 2023 del Gobierno de Guanajuato, incluyendo señalamientos sobre gasto no justificado y observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.<sup>14</sup> Asimismo, se ha informado que la Auditoría Superior de la Federación habría señalado 847 millones de pesos pendientes de aclarar respecto del último año.<sup>15</sup>

III. Estos elementos no implican prejuzgar sobre la existencia de responsabilidades administrativas o penales, ni sustituyen las atribuciones de las autoridades competentes. Sin embargo, sí justifican la necesidad de fortalecer la transparencia institucional y solicitar información clara sobre el estado que guardan las auditorías, observaciones y acciones de seguimiento relacionadas con el ejercicio de recursos públicos durante la administración estatal 2018-2024.

La rendición de cuentas no debe utilizarse de manera selectiva ni limitarse a un solo municipio, si el Congreso del Estado de Guanajuato considera procedente una auditoría

<sup>13</sup> La Jornada, Guanajuato: no aclaran 38 mil mdp en gestión de Diego Sinhue Rodríguez, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/03/estados/guanajuato-no-aclaran-38-mil-mdp-en-gestion-de-diego-sinhue-rodriguez>

<sup>14</sup> La Jornada, Cuenta pública 2023: detecta ASEG anomalías por 56 mdp en gobierno de Diego Sinhue, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/07/09/estados/gobierno-de-diego-sinhue-no-justifico-gasto-de-43-mdp-para-renta-de-autos-aseg>

<sup>15</sup> Periódico correo, Deja Diego Sinhue más de 847 millones sin aclarar a ASF en su último año como gobernador de Guanajuato, disponible en: <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/2026/mar/15/deja-diego-sinhue-mas-de-847-millones-sin-aclarar-a-asf-en-su-ultimo-ano-como-gobernador-de-guanajuato-152533.html>

integral al Municipio de León por diversos ejercicios fiscales, también resulta necesario que exista claridad respecto del ejercicio de los recursos públicos estatales durante la administración encabezada por Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, particularmente por la magnitud presupuestaria, el alcance territorial y el impacto público de la gestión estatal.

Por ello, el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las autoridades competentes para que informen, transparenten y, en su caso, fortalezcan las acciones de fiscalización y de investigación de actos presuntamente constitutivos de delitos respecto de la administración estatal 2018-2024. Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien auditorías e investigaciones a la administración pública estatal encabezada por el exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo durante el periodo 2018-2024 y, en su caso, continúe las acciones de fiscalización que resulten procedentes respecto del ejercicio de los recursos públicos correspondientes a dicho periodo.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie, fortalezca y transparente las auditorías practicadas a la administración pública estatal encabezada por el exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo durante el periodo 2018-2024 y, en su caso, de cuenta a la Fiscalía General de la República por hechos que constituyan actos de corrupción.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, a investigar e iniciar, de ser procedente, las carpetas de investigación correspondientes sobre posibles actos de enriquecimiento ilícito, cohecho



o desvío de recursos públicos por el exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo durante el periodo 2018-2024.

**ATENTAMENTE**

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**LXVI Legislatura**

**Junio 2026**

**Diputado Juan Zavala  
Gutiérrez**  
Vicecoordinador del Grupo  
Parlamentario de Movimiento  
Ciudadano

**Diputado Gibrán Ramírez  
Reyes**  
del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Diputado Pablo Vázquez  
Ahued**  
Vicecoordinador del Grupo  
Parlamentario de Movimiento  
Ciudadano

**Diputada Ivonne Ortega Pacheco**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FISCALÍA PÚBLICA A REALIZAR UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EXGOBERNADOR DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, SUSCRITA POR LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



## Secretaría Técnica MESA DIRECTIVA

Ciudad de México a 23 de junio de 2026  
LXVI/RAA/4230/2026

**Dr. Arturo Garita Alonso**  
**Secretario General de Servicios Parlamentarios**  
**Presente**

Por instrucciones de la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva, remito oficio número GPMC/COAS/080/2026, suscrito por el César Pulido Morales, Coordinador de Asesores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicita se inscriba y se **publique en la Gaceta** de la Comisión Permanente, el siguiente asunto:

- Punto de Acuerdo de la Diputada Ivonne Ortega Pacheco y de los Diputados Juan Zavala Gutiérrez, Diputado Pablo Vázquez Ahued, y el Diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a la Fiscalía General de la República a realizar una revisión integral del ejercicio de los recursos públicos durante la administración del exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo

Lo anterior, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**Atentamente,**

  
**Mtro. Ricardo Álvarez Arredondo**  
**Secretario Técnico de la Mesa Directiva**

Folio: 12956

